

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA  
DÉCIMO TERCERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
INTERNACIONAL PRESENCIAL**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez analizadas las tres (3) postulaciones a la décimo tercera (13) convocatoria de movilidad estudiantil internacional, se resuelve lo siguiente:

1. Declarar desiertos los dos (2) cupos de la modalidad de convocatoria #1 (movilidades por intermedio de AIESEC), ya que no se presentaron postulaciones para dicha opción.
2. Declarar desiertos los dos (2) cupos de la modalidad de convocatoria #3 (Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo en la Universidad Mayor de Chile o la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile), ya que no se presentaron postulaciones para dicha opción.
3. Declarar desierto un (1) cupo de la modalidad de convocatoria #4 (Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país), ya que no se presentaron postulaciones para dicha opción.
4. Declarar desierto un (1) cupo de la modalidad de convocatoria #5 (Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo o una de las actividades curriculares del plan de estudios, en la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú), ya que no se presentaron postulaciones para dicha opción.
5. Para el caso de la modalidad de convocatoria #2 (movilidades para la Universidad de Guadalajara), se publica a continuación los tres (3) estudiantes que serán beneficiados:

DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO
1058786588	Contaduría Pública
1061693420	Administración de Empresas
1002792123	Contaduría Pública

Los estudiantes listados deben acercarse a la oficina de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para informarse sobre el proceso que deben seguir para hacer efectivo el beneficio.



Victoria Eugenia Patiño A.  
Vicerrectora de Investigación y Extensión

